

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENFOQUE PSICOSOCIAL	CÓDIGO: 400.08.08-8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	VERSIÓN: 03 FECHA: 18/08/2015 PÁGINA: 1 de 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A)EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Incorporar las directrices del Enfoque Psicosocial en los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación integral, que desarrollan las instituciones del SNARIV.

2. ALCANCE

Por ejemplo: Inicia con la recepción de la solicitud o propuesta técnica por parte de alguna entidad del SNARIV para incorporar el enfoque psicosocial. El equipo Psicosocial define si la solicitud se trata de una capacitación o de una propuesta técnica para la revisión de protocolos y finaliza con la implementación de la acción para responder a la necesidad planteada en la solicitud presentada por la entidad

Busca dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011, en relación con la transversalidad del Enfoque Psicosocial, en todas las acciones, planes, programas y proyectos, realizados y contruidos a favor de las víctimas.

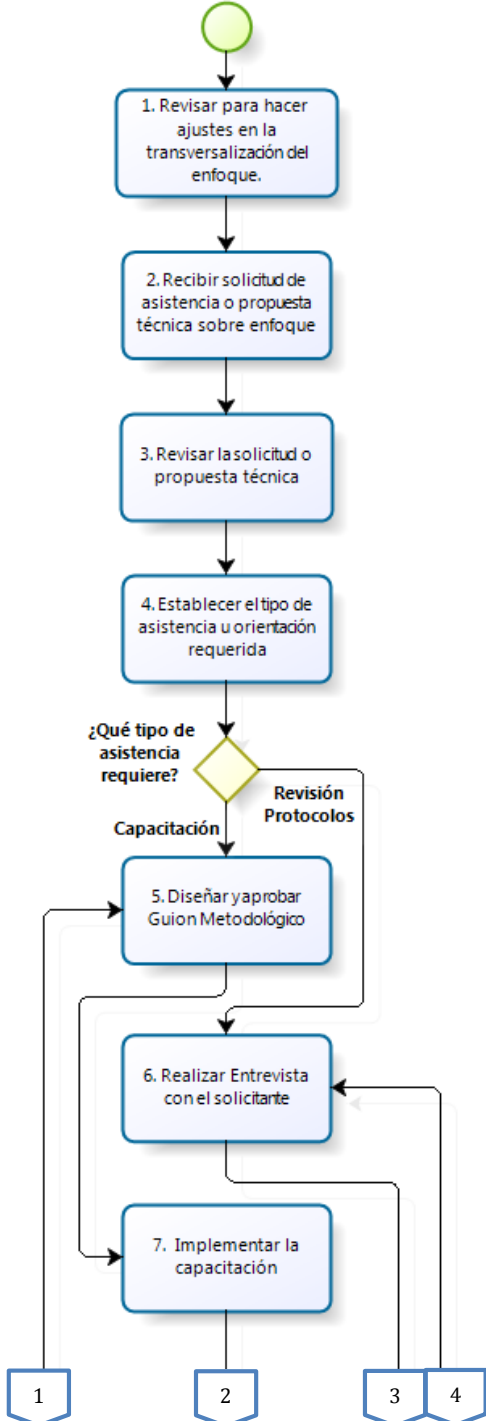
3. DEFINICIONES

ENFOQUE PSICOSOCIAL: El enfoque psicosocial adhiere los principios generales que define la ley 1448 de 2011 conocida como la ley de víctimas, es decir, es transformador, diferencial, integral, está enfocado en los daños, y se basa en la Dignidad humana, la Participación conjunta, y el respeto mutuo.

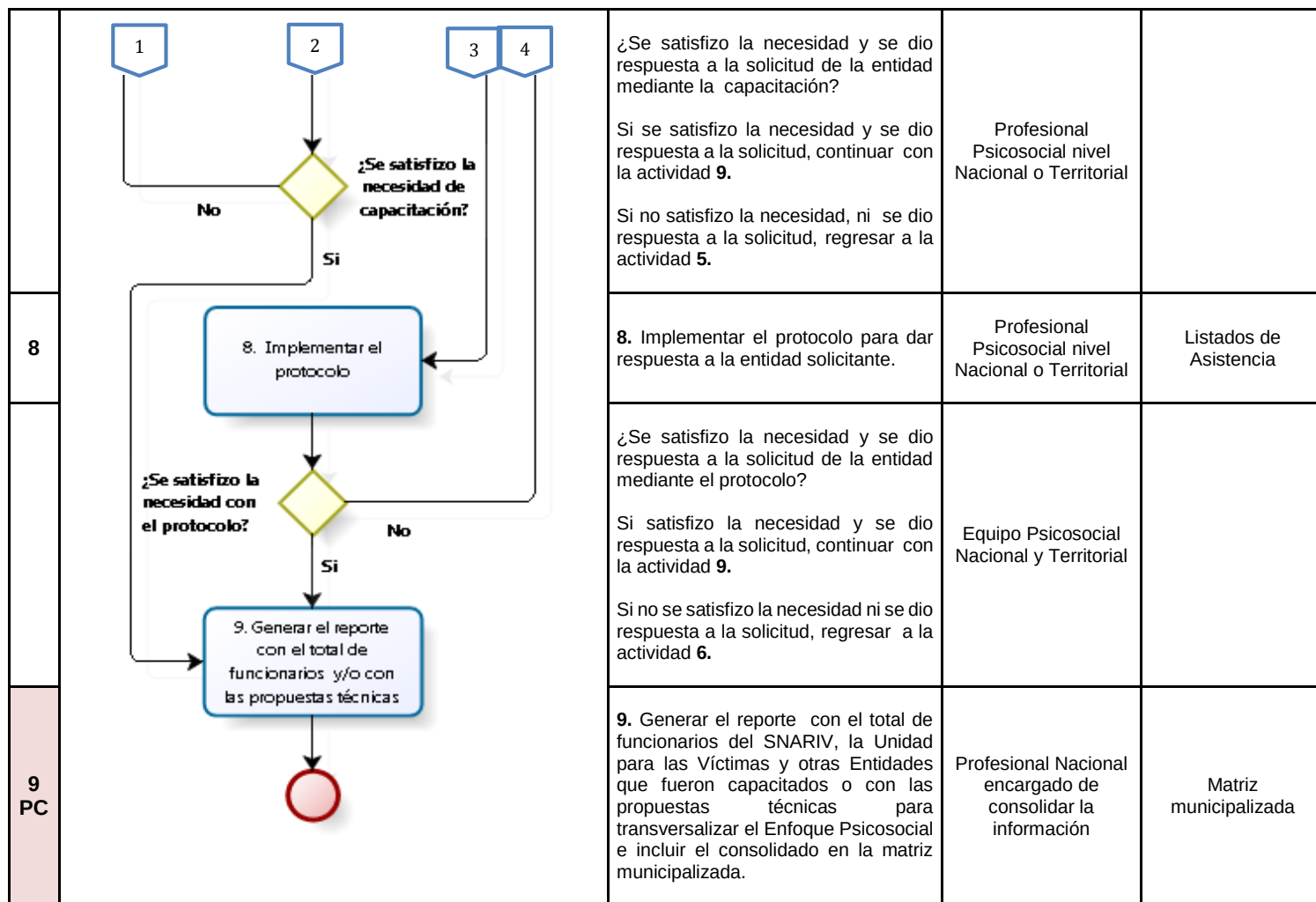
Dado que el sufrimiento derivado de las graves violaciones al DIH y a los DDHH afecta todas las dimensiones de lo humano (emocional, relacional, social, cultural, político) y las medidas de atención, asistencia buscan la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindar condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, y las medidas de reparación integral que buscan aliviar, mitigar o revertir los daños ocasionados a las personas que han vivido hechos violentos.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENFOQUE PSICOSOCIAL		CÓDIGO: 400.08.08-8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		VERSIÓN: 03 FECHA: 18/08/2015 PÁGINA: 2 de 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A)EQUIPO PSICOSOCIAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

4. ACTIVIDADES

Nº	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		1. Revisar técnica y metodológicamente para efectuar ajustes, la implementación de la transversalización del enfoque.	Coordinador(a) y profesionales Equipo Psicosocial Nacional	Acta de Reunión
2		2. Recibir la solicitud o propuesta técnica de alguna entidad del SNARIV o de alguna de las áreas de la Unidad para las víctimas, para la incorporación del enfoque Psicosocial en sus procesos.	Profesional Psicosocial nivel Nacional	Correo Electrónico de la entidad con la solicitud Institucional
3		3. Revisar la solicitud o propuesta técnica para la incorporación del enfoque psicosocial.	Profesional Psicosocial nivel Nacional	Correo electrónico institucional de respuesta a la solicitud
4 PC		4. Establecer el tipo de asistencia u orientación requerida, la cual puede ser solicitud (de capacitación) o propuesta (revisión de protocolos).	Profesional Psicosocial Nivel Nacional o Territorial	Correo Electrónico Institucional asunto: respuesta
		¿Qué tipo de asistencia requiere? Si es de capacitación, continúe con la actividad 5. Si es de revisión de protocolos, continúe con la actividad 6.	Profesional Psicosocial nivel Nacional o Territorial	
5		5. Diseñar y aprobar un guion metodológico, el cual debe responder a la necesidad específica de la entidad o área solicitante. Y continúe con la actividad 7.	Profesional Psicosocial nivel Nacional o Territorial	Formato Guion metodológico
6 PC		6. Realizar una entrevista con la entidad o área, y diseñar o fortalecer la propuesta técnica -de acuerdo con la necesidad- para la transversalización del enfoque psicosocial en la entidad solicitante. Y continúe con la actividad 8.	Profesional Psicosocial nivel Nacional o Territorial	Propuesta técnica
7		7. Implementar la capacitación para dar respuesta a la entidad solicitante.	Profesional Psicosocial nivel Nacional o Territorial	Listados de Asistencia

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO ENFOQUE PSICOSOCIAL		CÓDIGO: 400.08.08-8
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		VERSIÓN: 03
ELABORÓ	REVISÓ	FECHA: 18/08/2015	
ENLACE SIG EQUIPO PSICOSOCIAL	COORDINADOR(A)EQUIPO PSICOSOCIAL	PÁGINA: 3 de 3	
		APROBÓ	
		DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	



5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- N/A

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V2	1	Ajuste redacción	Actualización	12/08/2014
V3	2, 4	Ajuste en el alcance del procedimiento. Ajuste de actividades, registros y flujograma	Actualización	10/08/2015